



Nota de Prensa N° 1600/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: COMISARÍAS DE CHIMBOTE DEBEN CONTAR CON SISTEMA GEORREFERENCIAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

- ***Durante supervisión se verificó que algunas dependencias no cuentan con dicha herramienta que permite ubicar y proteger a víctimas.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Chimbote instó a la Policía Nacional del Perú a fortalecer el sistema de georreferencia para proteger a las víctimas de violencia contra la mujer. La entidad supervisó siete comisarías y corroboró que dos de ellas no cuentan con dicha herramienta tecnológica que permite la ubicación inmediata de las víctimas, pese a que se encuentra dispuesto desde hace cinco años en la Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

La supervisión comprendió a las comisarías de Alto Perú, 21 de Abril y Rinconada, en Chimbote. Además, a las sedes policiales de Cabana, en la provincia de Pallasca; Pamparomás, en Huaylas; y Villa María, ubicada en el distrito de Nuevo Chimbote; así como a la dependencia de Casma.

Al respecto, Roslin Villanueva, coordinadora del módulo de la Defensoría del Pueblo en Chimbote indicó que la falta del sistema georreferencial que permita conocer con exactitud la ubicación de las víctimas para darles la respectiva protección, se detectó en las comisarías de Pamparomás y Villa María.

Ante ello, se destacó la importancia de dotar de presupuesto a todas las dependencias policiales para la implementación de sistemas de georreferencia, pues solo de esa manera se podrá garantizar una protección efectiva a las mujeres víctimas de violencia o a cualquier otra persona vulnerable que haya sufrido alguna agresión.

“Según la Ley 30364, la Policía Nacional está obligada a brindar las medidas de protección a favor de las víctimas y para eso debe contar con un mapa gráfico que permita registrar las denuncias y visualizar la ubicación de las personas afectadas”, precisó la representante de la Defensoría del Pueblo, quien agregó que también se debe habilitar un canal de comunicación para atender los pedidos de resguardo policial en coordinación con los serenazgos municipales.

Chimbote, 29 de diciembre de 2020